

Expediente: SE-10/2018

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, DE LOS ASCENSORES Y DE LAS INSTALACIONES DE EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA”.

Completado el expediente de contratación, según indica el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, constan en el mismo los siguientes documentos:

- ✓ Informe justificativo de la necesidad.
- ✓ Resolución de inicio del expediente de contratación.
- ✓ Certificado de Retención del Crédito.
- ✓ Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, Cuadro resumen de características y Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- ✓ Propuesta de aprobación del expediente de contratación.
- ✓ Fiscalización previa por la Intervención Delegada de la Junta de Extremadura en los términos previstos en la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo ello, esta Secretaría General de la Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por desconcentración por el artículo 7.3 del Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (DOE nº 250, de 31 de diciembre de 2015) y al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 14.049,59 €, más la cantidad de 2.950,41 €, correspondiente al 21 % de I.V.A., resultando un presupuesto base de licitación de DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 02.01.112A.213.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018 y 2019, distribuidos de la siguiente forma:

	IMPORTE NETO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
Anualidad 2018	4.545,45 €	954,55 €	5.500,00 €
Anualidad 2019	9.504,13 €	1.995,87 €	11.500,00 €
TOTAL	14.049,59 €	2.950,41 €	17.000,00 €

Mérida, a 03 de julio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: Fernando Blanco Fernández.

